



AYUNTAMIENTO
VILLA DE
ALGARROBO

Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, actuando en calidad de Secretaria del Tribunal constituido en el proceso para proveer una plaza vacante de operario de servicios municipales, de la plantilla del personal laboral, turno libre y sistema de oposición, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, CERTIFICO:

Que reunidos el 24 de mayo de 2022 los miembros del Tribunal para asistir a la realización de la segunda prueba, caso práctico, del citado procedimiento, se redacta el Acta que se transcribe literalmente:

"ACTA DE LA FASE DE OPOSICION, SEGUNDO EJERCICIO, CASO PRÁCTICO, DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES, DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL, TURNO LIBRE Y SISTEMA DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021.

Reunidos los miembros del Tribunal, nombrados por Decreto de Alcaldía, nº 2022-0026, de 18 de febrero; el día 24 de mayo de 2022, a las 9:00 horas en la Tenencia de Alcaldía sita en Avda. Andalucía, nº 29, CP 29750 Algarrobo Costa (Málaga).

Secretaria: Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Presidente: D. Antoliano Herrera Gálvez.

Vocales:

1º) Titular: D. José Antonio Pérez González.

2º) Titular: D. Jesús Damián Herrero Sánchez.

3º) Titular: D. Antonio Javier García Moreno.

Se presentan al examen los aspirantes que se relacionan a continuación, quienes son convocados para la realización del caso práctico en el Parque de La Vega, eligiendo cada opositor el tipo de prueba a desarrollar, entre un supuesto de albañilería y uno de electricidad. Uno de los opositores, Barrionuevo Reyes, Juan Carlos, no asiste a la realización de la prueba.

Se explica a los aspirantes por el Presidente del Tribunal que serán tenidos en cuenta tanto el tiempo, como la perfección en la ejecución, como la limpieza.

Se comienza con la ejecución de la prueba de albañilería y una vez finalizada la misma, se continúa con la de electricidad. Se designa a cada aspirante un número identificativo que corresponderá con la prueba realizada, dejándose constancia fotográfica de cada prueba con su número asignado.

PRUEBA 1: El pilar no se encuentra llagueado, no está a plomo, no está a nivel. Ladrillos unos más salidos que otros. Sí ha mojado el terreno de manera previa a la ejecución. Sí ha puesto una base niveladora. Sí ha procedido a la limpieza de herramientas y entorno. Tiempo de ejecución 59 minutos.

PRUEBA 2: El pilar sí se encuentra llagueado, sí está a plomo, sí está a nivel. Ladrillos igual distancia. No ha puesto una base niveladora. No ha mojado el terreno de manera previa a la ejecución. No ha procedido a la limpieza por iniciativa propia de herramientas y entorno. Tiempo de ejecución 53 minutos.

PRUEBA 3: El pilar sí se encuentra llagueado. No está a nivel, no está a plomo, (desplome de 1cm de un lado a otro en superficie). Excesiva distancia entre los ladrillos. No ha puesto una base niveladora. Sí ha mojado el terreno de manera previa a la ejecución. Sí procede a la limpieza. Tiempo de ejecución 53 minutos.

PRUEBA 4: El pilar sí se encuentra llagueado, sí está a plomo, sí está a nivel. Ladrillos igual distancia. No ha puesto una base niveladora. Sí ha mojado el terreno de manera previa a la ejecución. Sí ha procedido a la limpieza. Tiempo de ejecución 58 minutos.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

PRUEBA 5: El pilar sí se encuentra llagueado, no está a plomo, no está a nivel. Ladrillos igual distancia. No ha puesto una base niveladora. Sí ha mojado el terreno de manera previa a la ejecución. Sí ha procedido a la limpieza. Tiempo de ejecución 57 minutos.

PRUEBA 6: Funciona. Conmutada junta. Enchufes cosidos (no cumple normativa). La instalación tiene excesivos huecos innecesarios. Tiempo de ejecución 1h 25 minutos.

PRUEBA 7: Funciona. Conmutada junta. Enchufes cosidos (no cumple normativa). Tiempo de ejecución 1h 12 minutos.

PRUEBA 8: Funciona. Conmutada separada. Enchufes separados (no cosidos). No está conectada la manguera hasta el final del enchufe. Tiempo de ejecución 1h 33 minutos.

Apellidos, Nombre	NÚMERO DE PRUEBA	DNI/NIE	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN
Ariza Martín, José Alberto	1	****0887F	Albañilería	25
Arrabal García, Jorge	2	****0481B	Albañilería	42,5
García Rivas, Rafael	3	****0104W	Albañilería	32,5
Guerrero Ramos, José Manuel	4	****3746X	Albañilería	45
Marfil Morales, Gabriel José	8	****1840E	Electricidad	45
Martín Capote, Sebastián	6	****9677V	Electricidad	32,5
Martín Muñoz, Alejandro	7	****7717T	Electricidad	37,5
Romero Gálvez, José	5	****0775N	Albañilería	35

De conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del presente procedimiento, será necesario un mínimo de 25 puntos para superar el ejercicio.

La calificación total de la fase de oposición y siempre que ambos ejercicios hayan sido superados, será la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos, por tanto, el resultado final de la fase de oposición es el siguiente:

Apellidos, Nombre	DNI/NIE	PUNTUACIÓN EXAMEN TIPO TEST	PUNTUACIÓN EXAMEN PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FINAL
Ariza Martín, José Alberto	****0887F	27,77	25	52,77
Arrabal García, Jorge	****0481B	50	42,5	92,5
García Rivas, Rafael	****0104W	27,10	32,5	59,6
Guerrero Ramos, José Manuel	****3746X	38,72	45	83,72
Marfil Morales, Gabriel José	****1840E	50	45	95
Martín Capote, Sebastián	****9677V	42,25	32,5	74,75
Martín Muñoz, Alejandro	****7717T	29,96	37,5	67,46
Romero Gálvez, José	****0775N	40,23	35	75,23

Se comunica a los aspirantes que disponen de un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acta en el Tablón de Anuncios y web municipales, para formular las alegaciones que estimen pertinentes respecto al resultado del mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos el presente en Algarrobo a 24 de mayo de 2022".

Firmo el presente con el visto bueno del Presidente del Tribunal, D. Antoliano Herrera Gálvez, en Algarrobo, a 3 de junio de 2022.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA